



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año IX No. 2154

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Jueves 25 de Abril de 2024

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL



“2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO”

Acuerdo CG/072/2024.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS MODELOS Y FORMATOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE VOTO ANTICIPADO QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueban los modelos y formatos de la documentación electoral de voto anticipado con sus especificaciones, que se utilizarán en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, en los términos que se detallan en el **Anexo Único**, que se adjunta al presente documento y que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas y a la Dirección de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; ambas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que en el ámbito de sus atribuciones, den cumplimiento al presente Acuerdo; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dé seguimiento e informe al pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sobre las gestiones para la adquisición, impresión y producción de los documentos electorales de voto anticipado; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

CUARTO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su carácter de Secretaría Técnica, haga de conocimiento el contenido del presente Acuerdo y sus Anexos al Comité de licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

QUINTO: Se instruye a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales (SIVOPLE) para conocimiento del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al artículo 158 y Anexo 4.1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en concordancia con los artículos 67, 68 y 70 de los Lineamientos para la Organización del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEXTO: El presente Acuerdo, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso se circulen, se tienen por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representaciones

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL****“2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO”**

Acuerdo CG/072/2024.

acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en caso de inasistencia de algún Partido Político, se instruye a la Secretaría Ejecutiva turnarlo de manera electrónica en términos de lo ordenado en el Acuerdo CG/102/2021; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SÉPTIMO: Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes, lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.


EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, JUAN CARLOS MENA ZAPATA, FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS, ABNER RONCES MEX, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ Y NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, EN LA 21ª SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2024.

JUAN CARLOS MENA ZAPATA, CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL.- DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.- RÚBRICAS.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”





 **DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN
ELECTORAL VA (Voto Anticipado)**

 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024



DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL (VOTO ANTICIPADO)

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024

ÍNDICE



DIPUTACIONES LOCALES

Boleta electoral de la elección de Diputaciones Locales.
Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales.
Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales.
Sobre para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales.
Sobre para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales.
Hoja para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales.

AYUNTAMIENTOS

Boleta electoral de la elección de Ayuntamientos.
Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamientos.
Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos.
Sobre para votos válidos de la elección de Ayuntamientos.
Sobre para votos nulos de la elección de Ayuntamientos.
Hoja para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos.

JUNTAS MUNICIPALES

Boleta electoral de la elección de Juntas Municipales.
Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Juntas Municipales.
Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Juntas Municipales.
Sobre para votos válidos de la elección de Juntas Municipales.
Sobre para votos nulos de la elección de Juntas Municipales.
Hoja para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Juntas Municipales.

DOCUMENTACIÓN COMÚN

Cartel de resultados de la votación en mesa de escrutinio y cómputo de voto anticipado.
Hoja de incidentes.
Constancia de clausura de la mesa de escrutinio y cómputo y recibo de copia legible.
Sobre voto de las elecciones locales
Sobres paquete electoral de seguridad.

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024



DIPUTACIONES LOCALES











Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024

ieec INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024
VOTO ANTICIPADO
DIPUTACIONES LOCALES *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA: **CAMPECHE** DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL <i>Propietario o propietaria</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO "SOBRENOMBRE" <i>Suplente</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL <i>Propietario o propietaria</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO "SOBRENOMBRE" <i>Suplente</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA <i>Propietario o propietaria</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO "SOBRENOMBRE" <i>Suplente</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO	 PARTIDO DEL TRABAJO <i>Propietario o propietaria</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO "SOBRENOMBRE" <i>Suplente</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO <i>Propietario o propietaria</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO "SOBRENOMBRE" <i>Suplente</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO	 MOVIMIENTO CIUDADANO <i>Propietario o propietaria</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO "SOBRENOMBRE" <i>Suplente</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO
 MORENA <i>Propietario o propietaria</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO "SOBRENOMBRE" <i>Suplente</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO	 PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE <i>Propietario o propietaria</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO "SOBRENOMBRE" <i>Suplente</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO
 CAMPECHE LIBRE <i>Propietario o propietaria</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO "SOBRENOMBRE" <i>Suplente</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO	 ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE <i>Propietario o propietaria</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO "SOBRENOMBRE" <i>Suplente</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO
 MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE <i>Propietario o propietaria</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO "SOBRENOMBRE" <i>Suplente</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO	 CANDIDATO/A INDEPENDIENTE <i>Propietario o propietaria</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO "SOBRENOMBRE" <i>Suplente</i> NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejero Presidente Promisorio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche
Mtro. Juan Carlos María Zapata

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche
Mtro. David Antonio Hernández Flores



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

VOTO ANTICIPADO

EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD: CAMPECHE
DISTRITO:
MUNICIPIO:

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Original del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de **Diputaciones Locales (Acta 1)**.
- 2 Original de la(s) Hoja(s) de incidentes durante el escrutinio y cómputo, en su caso.
- 3 Hoja para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de **Diputaciones Locales**.
- 4 Escritos de protesta o incidentes que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidatura independiente de la elección de **Diputaciones Locales**.



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

VOTO ANTICIPADO

VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD: CAMPECHE
DISTRITO:
MUNICIPIO:

- 1 Meta en este sobre sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, candidaturas independientes y candidaturas no registradas) de la elección de **Diputaciones Locales**, sacados de la urna.

- 2 Escriba el total de **votos válidos** que contiene este sobre:

(Con número)



3

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

VOTO ANTICIPADO

VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD: CAMPECHE
DISTRITO:
MUNICIPIO:

- 1 Meta en este sobre sólo los **votos nulos** de la elección de **Diputaciones Locales**, sacados de la urna.

- 2 Escriba el total de **votos nulos** que contiene este sobre:

(Con número)



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

Esta hoja debe ser llenada con lápiz por la o el segundo secretario/a de mesa de escrutinio y cómputo.

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

a. Anote los datos del número de mesa.

ENTIDAD: CAMPECHE DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____ NÚMERO DE MESA: _____

2 INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

a. Anote los siguientes datos en el apartado 2 del Acta de la jornada y de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales:

- ♦ Lugar, calle, número, colonia y localidad.
- ♦ Hora en que empezó su instalación.

3 ARMADO DE LAS URNAS

a. Seleccione en el apartado 3 del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales, la opción correspondiente al armado de las urnas.

4 PERSONAS CON VOTO ANTICIPADO QUE VOTARON

a. Cuente dos veces en la lista nominal a las personas que tienen la marca "Votó".

En caso de que los dos conteos sean iguales escriba el resultado: _____

En caso de que NO sean iguales vuelva a contar hasta que tenga la cantidad correcta.

Diagrama A: Una lista nominal con una columna para marcar "Votó".

Copie en el apartado 4 del Acta.

5 SOBRES CON LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE Diputaciones Locales

a. Cuente el total de sobres de la elección de Diputaciones Locales y anótelos en el recuadro con la letra B.

Diagrama B: Un recuadro con la letra B para anotar el total de sobres.

Copie en el apartado 5 del Acta.

6 DEPÓSITO DE BOLETAS EN LAS URNAS

a. Señale la hora en que terminó el depósito de las boletas en las urnas.

Diagrama C: Un recuadro con la hora en P.M. para anotar el momento de terminar el depósito.

Copie la hora en el apartado 6 del Acta.

7 VOTOS DE LA ELECCIÓN DE Diputaciones Locales

a. Abra la urna, cuente los votos de Diputaciones Locales que se sacaron de ella y escriba el resultado en el recuadro C.

Diagrama D: Un recuadro con la letra C para anotar el resultado de los votos.

Copie en el apartado 7 del Acta.

DIPUTACIONES LOCALES

Copie los datos de esta columna en el Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales.



AYUNTAMIENTOS

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024

AYUNTAMIENTOS	AYUNTAMIENTOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 1. Nombre completo de la o el candidato 2. Nombre completo de la o el candidato 3. Nombre completo de la o el candidato 4. Nombre completo de la o el candidato 5. Nombre completo de la o el candidato	AYUNTAMIENTOS PARTIDO ACCIÓN NACIONAL 1. Nombre completo de la o el candidato 2. Nombre completo de la o el candidato 3. Nombre completo de la o el candidato 4. Nombre completo de la o el candidato 5. Nombre completo de la o el candidato	AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTOS	PARTIDO DEL TRABAJO 1. Nombre completo de la o el candidato 2. Nombre completo de la o el candidato 3. Nombre completo de la o el candidato 4. Nombre completo de la o el candidato 5. Nombre completo de la o el candidato	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA 1. Nombre completo de la o el candidato 2. Nombre completo de la o el candidato 3. Nombre completo de la o el candidato 4. Nombre completo de la o el candidato 5. Nombre completo de la o el candidato	AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTOS	MOVIMIENTO CIUDADANO 1. Nombre completo de la o el candidato 2. Nombre completo de la o el candidato 3. Nombre completo de la o el candidato 4. Nombre completo de la o el candidato 5. Nombre completo de la o el candidato	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO 1. Nombre completo de la o el candidato 2. Nombre completo de la o el candidato 3. Nombre completo de la o el candidato 4. Nombre completo de la o el candidato 5. Nombre completo de la o el candidato	AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTOS	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE 1. Nombre completo de la o el candidato 2. Nombre completo de la o el candidato 3. Nombre completo de la o el candidato 4. Nombre completo de la o el candidato 5. Nombre completo de la o el candidato	MORENA 1. Nombre completo de la o el candidato 2. Nombre completo de la o el candidato 3. Nombre completo de la o el candidato 4. Nombre completo de la o el candidato 5. Nombre completo de la o el candidato	AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTOS	ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE 1. Nombre completo de la o el candidato 2. Nombre completo de la o el candidato 3. Nombre completo de la o el candidato 4. Nombre completo de la o el candidato 5. Nombre completo de la o el candidato	CAMPECHE LIBRE 1. Nombre completo de la o el candidato 2. Nombre completo de la o el candidato 3. Nombre completo de la o el candidato 4. Nombre completo de la o el candidato 5. Nombre completo de la o el candidato	AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTOS		MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE 1. Nombre completo de la o el candidato 2. Nombre completo de la o el candidato 3. Nombre completo de la o el candidato 4. Nombre completo de la o el candidato 5. Nombre completo de la o el candidato	AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTOS	AYUNTAMIENTOS	AYUNTAMIENTOS	AYUNTAMIENTOS



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

VOTO ANTICIPADO

EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

ENTIDAD: CAMPECHE
 DISTRITO:
 MUNICIPIO:

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Original del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos (Acta 2).
- 2 Primera copia de la(s) Hoja(s) de incidentes durante el escrutinio y cómputo, en su caso.
- 3 Hoja para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos.
- 4 Escritos de protesta o incidentes que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidatura independiente de la elección de Ayuntamientos.



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

VOTO ANTICIPADO

VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD: CAMPECHE
DISTRITO:
MUNICIPIO:

- 1 Meta en este sobre sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, candidatura independiente y candidaturas no registradas) de la elección de **Ayuntamientos**, sacados de la urna.

- 2 Escriba el total de **votos válidos** que contiene este sobre:

(Con número)



6

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

VOTO ANTICIPADO

VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD: CAMPECHE
DISTRITO:
MÚNICIPIO:

1 Meta en este sobre sólo los **votos nulos** de la elección de **Ayuntamientos**, sacados de la urna.

2 Escriba el total de **votos nulos** que contiene este sobre:

(Con número)



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

Esta Hoja debe ser llenada con lápiz por la o el segundo secretario/a de mesa de escrutinio y cómputo.

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

a. Anote los datos del número de mesa.

ENTIDAD: CAMPECHE DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____ NÚMERO DE MESA: _____

2 INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

a. Anote los siguientes datos en el apartado 2 del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos:

- ◆ Lugar, calle, número, colonia y localidad.
- ◆ Hora en que empezó su instalación.

3 PERSONAS CON VOTO ANTICIPADO QUE VOTARON

a. Cuente dos veces en la lista nominal a las personas que tienen la marca "Votó".

En caso de que los dos conteos sean iguales escriba el resultado: _____

◆ En caso de que NO sean iguales vuelva a contar hasta que tenga la cantidad correcta.

4 SOBRES CON LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

a. Cuente el total de sobres de la elección de Ayuntamientos y anótelos en el recuadro con la letra B.

5 VOTOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

a. Abra la urna, cuente los votos de Ayuntamientos que se sacaron de ella y escriba el resultado en el recuadro C.

AYUNTAMIENTOS

Copie los datos de esta columna en el Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos.



Copie en el apartado 3 del Acta.



Copie en el apartado 4 del Acta.



Copie en el apartado 5 del Acta.



JUNTAS MUNICIPALES

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024

ieec INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE













PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024
VOTO ANTICIPADO

JUNTAS MUNICIPALES

Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: **CAMPECHE** MUNICIPIO: _____ SECCIÓN MUNICIPAL: _____

Marque el recuadro de su preferencia

 <p>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESIDENTE Y SUPLENTE NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. SUPLENTE</p> <p>PROPOSICIONES SENADORES</p> <p>1.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 2.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 3.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 4.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO</p>	 <p>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESIDENTE Y SUPLENTE NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. SUPLENTE</p> <p>PROPOSICIONES SENADORES</p> <p>1.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 2.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 3.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 4.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO</p>
 <p>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PRESIDENTE Y SUPLENTE NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. SUPLENTE</p> <p>PROPOSICIONES SENADORES</p> <p>1.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 2.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 3.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 4.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO</p>	 <p>PARTIDO DEL TRABAJO PRESIDENTE Y SUPLENTE NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. SUPLENTE</p> <p>PROPOSICIONES SENADORES</p> <p>1.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 2.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 3.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 4.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO</p>
 <p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PRESIDENTE Y SUPLENTE NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. SUPLENTE</p> <p>PROPOSICIONES SENADORES</p> <p>1.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 2.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 3.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 4.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO</p>	 <p>MOVIMIENTO CIUDADANO PRESIDENTE Y SUPLENTE NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. SUPLENTE</p> <p>PROPOSICIONES SENADORES</p> <p>1.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 2.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 3.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 4.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO</p>
 <p>MORENA PRESIDENTE Y SUPLENTE NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. SUPLENTE</p> <p>PROPOSICIONES SENADORES</p> <p>1.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 2.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 3.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 4.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO</p>	 <p>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE PRESIDENTE Y SUPLENTE NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. SUPLENTE</p> <p>PROPOSICIONES SENADORES</p> <p>1.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 2.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 3.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 4.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO</p>
 <p>CAMPECHE LIBRE PRESIDENTE Y SUPLENTE NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. SUPLENTE</p> <p>PROPOSICIONES SENADORES</p> <p>1.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 2.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 3.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 4.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO</p>	 <p>ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE PRESIDENTE Y SUPLENTE NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. SUPLENTE</p> <p>PROPOSICIONES SENADORES</p> <p>1.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 2.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 3.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 4.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO</p>
 <p>MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE PRESIDENTE Y SUPLENTE NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. SUPLENTE</p> <p>PROPOSICIONES SENADORES</p> <p>1.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 2.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 3.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 4.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO</p>	 <p>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PRESIDENTE Y SUPLENTE NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. SUPLENTE</p> <p>PROPOSICIONES SENADORES</p> <p>1.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 2.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 3.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO 4.- NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO NOMBRE COMPLETO DE LA O. C. CANDIDATO</p>

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Coordinador Presidente Provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche
Mtro. Juan Carlos Mesa Zapata

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche
Mtro. David Antonio Hernández Flores

JUNTAS MUNICIPALES	JUNTAS MUNICIPALES PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 1. Nombre completo de la o el candidato 2. Nombre completo de la o el candidato	JUNTAS MUNICIPALES PARTIDO ACCIÓN NACIONAL 1. Nombre completo de la o el candidato 2. Nombre completo de la o el candidato	JUNTAS MUNICIPALES
JUNTAS MUNICIPALES	PARTIDO DEL TRABAJO 1. Nombre completo de la o el candidato 2. Nombre completo de la o el candidato	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA 1. Nombre completo de la o el candidato 2. Nombre completo de la o el candidato	JUNTAS MUNICIPALES
JUNTAS MUNICIPALES	MOVIMIENTO CIUDADANO 1. Nombre completo de la o el candidato 2. Nombre completo de la o el candidato	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO 1. Nombre completo de la o el candidato 2. Nombre completo de la o el candidato	JUNTAS MUNICIPALES
JUNTAS MUNICIPALES	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE 1. Nombre completo de la o el candidato 2. Nombre completo de la o el candidato	MORENA 1. Nombre completo de la o el candidato 2. Nombre completo de la o el candidato	JUNTAS MUNICIPALES
JUNTAS MUNICIPALES	ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE 1. Nombre completo de la o el candidato 2. Nombre completo de la o el candidato	CAMPECHE LIBRE 1. Nombre completo de la o el candidato 2. Nombre completo de la o el candidato	JUNTAS MUNICIPALES
JUNTAS MUNICIPALES		MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE 1. Nombre completo de la o el candidato 2. Nombre completo de la o el candidato	JUNTAS MUNICIPALES
JUNTAS MUNICIPALES	JUNTAS MUNICIPALES	JUNTAS MUNICIPALES	JUNTAS MUNICIPALES



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

VOTO ANTICIPADO

VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD: CAMPECHE
DISTRITO:
MUNICIPIO:

- 1 Meta en este sobre sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, candidatura independiente y candidaturas no registradas) de la elección de **Juntas Municipales**, sacados de la urna.

- 2 Escriba el total de **votos válidos** que contiene este sobre:

(Con número)



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

VOTO ANTICIPADO

EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES

ENTIDAD: CAMPECHE
DISTRITO:
MUNICIPIO:

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Original del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Juntas Municipales (Acta 3).
- 2 Segunda Copia de la(s) Hoja(s) de incidentes durante el escrutinio y cómputo, en su caso.
- 3 Hoja para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Juntas Municipales.
- 4 Escritos de protesta o incidentes que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidatura independiente de la elección de Juntas Municipales.



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

VOTO ANTICIPADO

VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD: CAMPECHE
DISTRITO:
MUNICIPIO:

1 Meta en este sobre sólo los **votos nulos** de la elección de **Juntas Municipales**, sacados de la urna.

2 Escriba el total de **votos nulos** que contiene este sobre:

(Con número)



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES

Esta Hoja debe ser llenada con lápiz por la o el segundo secretario/a de mesa de escrutinio y cómputo.

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

a. Anote los datos del número de mesa.

ENTIDAD: CAMPECHE DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____ NÚMERO DE MESA: _____

2 INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

a. Anote los siguientes datos en el apartado 2 del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Juntas Municipales:

- ◆ Lugar, calle, número, colonia y localidad.
- ◆ Hora en que empezó su instalación.

3 PERSONAS CON VOTO ANTICIPADO QUE VOTARON

a. Cuente dos veces en la lista nominal a las personas que tienen la marca "Votó".

En caso de que los dos conteos sean iguales escriba el resultado: _____

En caso de que NO sean iguales vuelva a contar hasta que tenga la cantidad correcta.

Copie en el apartado 3 del Acta.

4 SOBRES CON LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES

a. Cuente el total de sobres de la elección de Juntas Municipales y anótelos en el recuadro con la letra B.

Copie en el apartado 4 del Acta.

5 VOTOS DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES

a. Abra la urna, cuente los votos de Juntas Municipales que se sacaron de ella y escriba el resultado en el recuadro C.

Copie en el apartado 5 del Acta.

JUNTAS MUNICIPALES

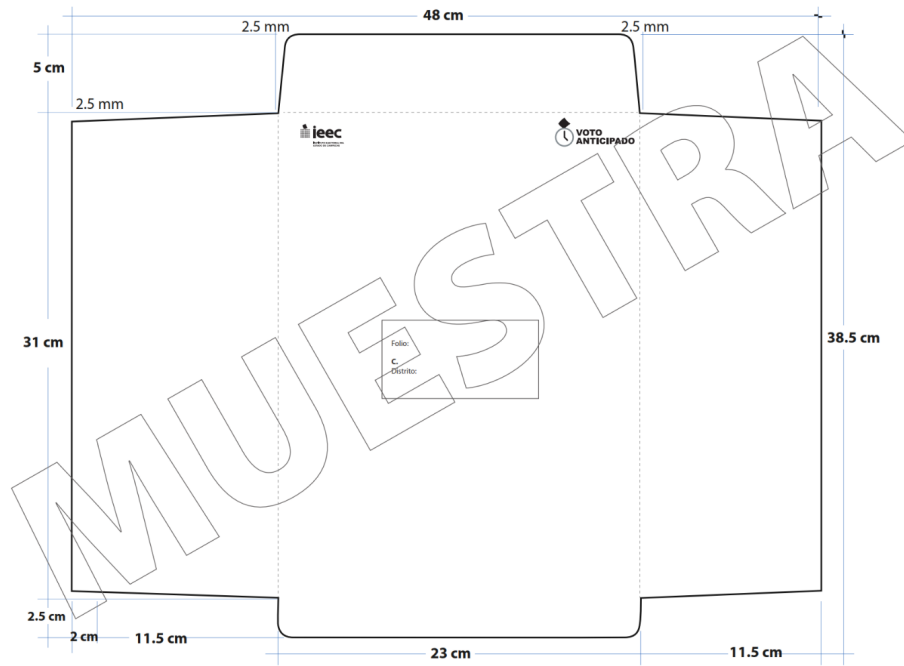
Copie los datos de esta columna en el Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Juntas Municipales.



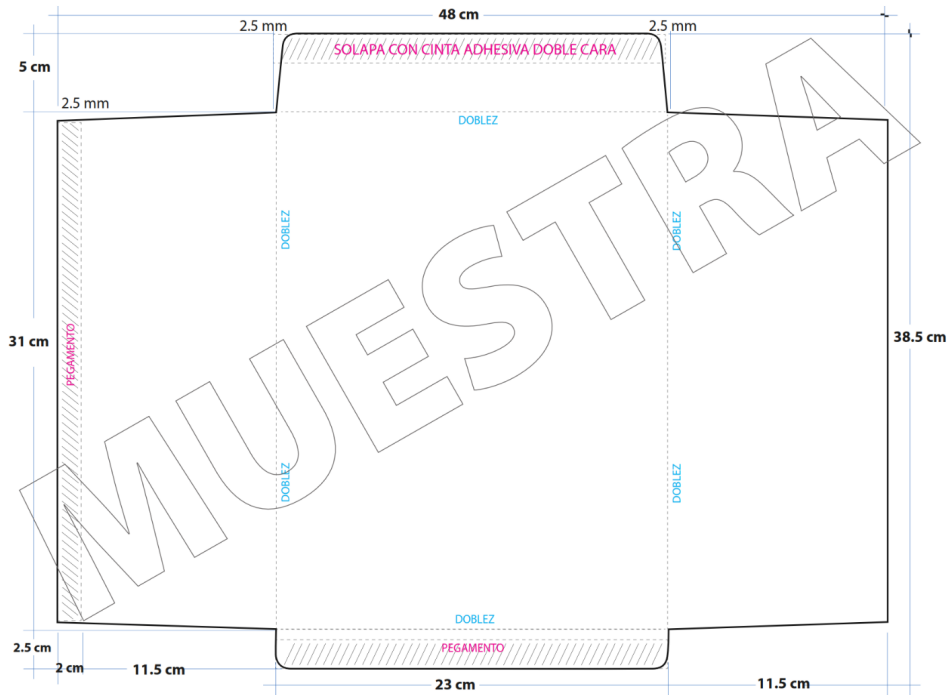
DOCUMENTACIÓN COMÚN



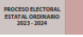
Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024

ANVERSO SPES VA



REVERSO SPES VA



CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE

Utilice un bolígrafo de tinta azul para el llenado del acta, asegúrese que todas las copias sean legibles y atienda las recomendaciones.

- DATOS DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.** Copie y anote la información de su nombramiento.
Entidad Federativa: **CAMPECHE**
Número de Mesa:

--
- INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.** La mesa de escrutinio y cómputo se instaló en:
(Escriba lugar, calle, número, colonia o localidad)
Y su instalación empezó a las _____ p.m. del día 02 de Junio de 2024.
- COPIAS LEGIBLES DE LAS ACTAS ENTREGADAS A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.** Marque con "X" en los cuadros de las actas y documentos cuyas copias fueron entregadas a las representaciones partidistas y de candidaturas independientes. Marque en su caso, con "X" en el cuadro de acuse de la devolución de la Lista Nominal, entregado a las representaciones partidistas que devolvieron las listas nominales.

PARTIDO O CANDIDATURA	ACTA DE RECIBO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA FOLIOLE DE DIPUTACIONES LOCALES	ACTA DE RECIBO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA FOLIOLE DE REPRESENTACIONES INDEPENDIENTES	ACTA DE RECIBO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA FOLIOLE DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	MESA DE INCIDENTES	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE MESA DE ESCRUTINIO Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE	EN SU CASO, RECIBO DE LA DEVOLUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DELEGACIONES
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- CLAUSTRACIÓN DE LA MESA. Continúa.**
Habiéndose formado el paquete electoral con el expediente, sobres y bolitas correspondientes, así como en su caso, las listas nominales entregadas por las representaciones partidistas y de candidaturas independientes, Jefe el Secretario de la mesa hace constar que, siendo este día, a las _____ horas del día 02 de Junio de 2024, se clausuró la mesa y, bajo la responsabilidad de la o del Presidente de la mesa, se hará entrega del paquete electoral al Consejo Distrital que le correspondiera por conducto de:
Marque con "X"
PRESIDENTE/A 1er. SECRETARIO/A 2do. SECRETARIO/A 1er. ESCRUTADORA/A 2do. ESCRUTADORA/A 3er. ESCRUTADORA/A
En presencia de las representaciones partidistas y de candidaturas independientes que se indican: Marque con "X"
- UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA:**
1. Guarde el original en la funda por fuera del paquete electoral;
2. Entregue la primera copia a la o el presidente de mesa de escrutinio y cómputo;
3. Entregue copia legible a las representaciones partidistas y de candidatura independiente presentes, según el orden de registro indicado en el cuadro del apartado 6.
En caso de que alguna o algún representante de partido político y de candidatura independiente, le solicite tomar una fotografía del acta, usted debe permitirlo.
SE LEVALTA LA PRESENTE CONSTANCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 311 Y 528 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN EL ACUERDO INE/CO28/2023 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE OPERACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO Y LOS DOCUMENTOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024, APROBADO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

DESTINO: ORIGINAL EN LA FUNDA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES



SOBRE VOTO DE LAS ELECCIONES LOCALES

MUESTRA

**SOBRE VOTO DE LAS
ELECCIONES LOCALES**



 **ieec**
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

**ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS**

JUNIO

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024

DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DE LA DOCUMENTACIÓN
ELECTORAL PARA LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS
LOCALES

Voto Anticipado (VA)

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024
VOTO ANTICIPADO

DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

	PÁG.
Boleta electoral de la elección de Diputaciones Locales (VA).	1
Boleta electoral de la elección de Ayuntamientos (VA).	2
Boleta electoral de la elección de Juntas Municipales (VA).	3
Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA).	4
Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos (VA).	5
Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Juntas Municipales (VA).	6
Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA).	7
Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos (VA).	9
Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Juntas Municipales (VA).	11
Sobre para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales, sacados de la urna (VA).	13
Sobre para votos válidos de la elección de Ayuntamientos, sacados de la urna (VA).	15
Sobre para votos válidos de la elección de Juntas Municipales, sacados de la urna (VA).	17
Sobre para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales, sacados de la urna (VA).	19
Sobre para votos nulos de la elección de Ayuntamientos, sacados de la urna (VA).	21
Sobre para votos nulos de la elección de Juntas Municipales, sacados de la urna (VA).	23
Hoja de incidentes (VA).	25
Constancia de clausura de la mesa de escrutinio y cómputo y recibo de copia legible (VA).	26
Hoja para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA).	27
Hoja para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos (VA).	28
Hoja para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Juntas Municipales (VA).	29
Cartel de resultados de la votación en mesa de escrutinio y cómputo (VA)	30
Sobre paquete electoral de seguridad de voto anticipado (VA).	31
Sobre voto de la elección local (VA).	33

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024

VOTO ANTICIPADO

DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO:	BOLETA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES (VA)
Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial y Helvética.
Impresión:	Anverso: Selección de color y una tinta directa (Pantone 7613 U). 5 X 2 tintas. Reverso: Tinta directa (Pantone 7613 U) y negro.
Tamaño del documento impreso:	20 x 34 cm.
Cantidad a imprimir:	Por definir (conforme a la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado que apruebe el INE).
Sustrato:	Papel Seguridad. Gramaje base 90 g/m ² . Calibre 4.5 pulgadas/1000 Mínimo. Opacidad 90% Mínimo. Blancura 80% Mínimo. Tensión 7.5 kg/15 mm Mínimo. Humedad 4.5% Máximo. Área Sucia 3.0 ppm.
Número de versiones:	En función del número de coaliciones y candidaturas independientes aprobadas para la elección de Diputaciones Locales.
Datos variables a imprimir:	Por el anverso: DISTRITO Y MUNICIPIO. Por el reverso: (Por definir).
Medidas de Seguridad:	De acuerdo a las especificaciones acordadas por el Instituto. <i>En la fabricación del Papel:</i> Fibras ópticas visibles e invisibles. Marca de agua. Medida de seguridad del fabricante. <i>En la impresión:</i> Fondo en marca de agua al anverso y reverso de la boleta. Imagen en espejo. Microtexto. Tinta Invisible. Medida de seguridad del impresor.
Empaque y sellado:	En cajas de cartón corrugado de 30 x 22 x (por definir) cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm ² .
Medidas de Seguridad en el Sellado:	Cinta adherible.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Entidad. Tipo de elección. Nombre del documento. Cantidad por caja.
Cantidad en el empaque:	Por definir.
Clasificación:	Por definir

DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: BOLETA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS (VA)

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial y Helvética.
Impresión:	Anverso: Selección de color y una tinta directa (Pantone 7763 U). 5 X 2 tintas. Reverso: Tinta directa (Pantone 7763 U) y negro.
Tamaño del documento impreso:	20 x 34 cm.
Cantidad a imprimir:	Por definir (conforme a la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado que apruebe el INE).
Sustrato:	Papel Seguridad. Gramaje base 90 g/m ² . Calibre 4.5 pulgadas/1000 Mínimo. Opacidad 90% Mínimo. Blancura 80% Mínimo. Tensión 7.5 kg/15 mm Mínimo. Humedad 4.5% Máximo. Área Sucia 3.0 ppm.
Número de versiones:	En función del número de coaliciones y candidaturas independientes aprobadas para la elección de Ayuntamientos.
Datos variables a imprimir:	Por el anverso: MUNICIPIO. Por el reverso: (Máximo 13 cambios).
Medidas de Seguridad:	De acuerdo a las especificaciones acordadas por el Instituto. <i>En la fabricación del Papel:</i> Fibras ópticas visibles e invisibles. Marca de agua. Medida de seguridad del fabricante. <i>En la impresión:</i> Fondo en marca de agua al anverso y reverso de la boleta. Imagen en espejo. Microtexto. Tinta Invisible. Medida de seguridad del impresor.
Empaque y sellado:	En cajas de cartón corrugado de 30 x 22 x (por definir) cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm ² .
Medidas de Seguridad en el Sellado:	Cinta adherible.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Entidad. Tipo de elección. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por caja.
Cantidad en el empaque:	Por definir.
Clasificación:	Por definir.

DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO:	BOLETA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES (VA)
Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial y Helvética.
Impresión:	Anverso: Selección de color y una tinta directa (Pantone 457 U). 5 X 2 tintas. Reverso: Tinta directa (Pantone 457 U) y negro.
Tamaño del documento impreso:	20 x 34 cm.
Cantidad a imprimir:	Por definir (conforme a la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado que apruebe el INE).
Sustrato:	Papel Seguridad. Gramaje base 90 g/m ² . Calibre 4.5 pulgadas/1000 Mínimo. Opacidad 90% Mínimo. Blancura 80% Mínimo. Tensión 7.5 kg/15 mm Mínimo. Humedad 4.5% Máximo. Área Sucia 3.0 ppm.
Número de versiones:	En función del número de coaliciones y candidaturas independientes aprobadas para la elección de Juntas Municipales.
Datos variables a imprimir:	Por el anverso: MUNICIPIO Y SECCIÓN MUNICIPAL. Por el reverso: (Máximo 22 cambios).
Medidas de Seguridad:	De acuerdo a las especificaciones acordadas por el Instituto. <i>En la fabricación del Papel:</i> Fibras ópticas visibles e invisibles. Marca de agua. Medida de seguridad del fabricante. <i>En la impresión:</i> Fondo en marca de agua al anverso y reverso de la boleta. Imagen en espejo. Microtexto. Tinta Invisible. Medida de seguridad del impresor.
Empaque y sellado:	En cajas de cartón corrugado de 30 x 22 x (por definir) cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm ² .
Medidas de Seguridad en el Sellado:	Cinta adherible.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Entidad. Tipo de elección. Sección Municipal. Nombre del documento. Cantidad por caja.
Cantidad en el empaque:	Por definir.
Clasificación:	Por definir.

DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO:	ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES (VA)
Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del documento impreso:	43 x 28 cm.
Impresión:	En selección de color y tinta especial (Pantone 7613 U). 5 x 0 tintas.
Cantidad a imprimir:	Por definir.
Sustrato:	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m ² . Copias en papel autocopiante CFB de 53 g/m ² .
Legenda destino:	Original: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES. 1a. copia: COPIA PARA LA FUNDA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES. 2a. a 11a. copia: COPIA LEGIBLE PARA LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE PRESENTES.
Datos variables a imprimir:	Número de distrito y nombre del municipio. En total 26 cambios. Folio consecutivo por distrito.
Medidas de Seguridad:	<i>En la impresión:</i> Microimpresión: Microtexto.
Respaldo:	Papel Kraftin de 56.5 g/m ² en color amarillo.
Encuadernación:	Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.
Empaque:	En paquetes de papel kraft, sellados con cinta canela.
Etiqueta de identificación para el empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Entidad. Nombre de la elección. Nombre del documento. Cantidad paquete. Número paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Por definir.
Clasificación:	Por definir.

DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS (VA)

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del documento impreso:	43 x 28 cm.
Impresión:	En selección de color y tinta especial (Pantone 7763 U). 5 x 0 tintas.
Cantidad a imprimir:	Por definir.
Sustrato:	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m ² . Copias en papel autocopiante CFB de 53 g/m ² .
Leyenda destino:	Original: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS. 1a. copia: COPIA PARA LA FUNDA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS. 2a. a 11a. copia: COPIA LEGIBLE PARA LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE PRESENTES.
Datos variables a imprimir:	Número del municipio. En total 13 cambios. Folio consecutivo por municipio.
Medidas de Seguridad:	<i>En la impresión:</i> Microimpresión: Microtexto.
Respaldo:	Papel Kraftin de 56.5 g/m ² en color amarillo.
Encuadernación:	Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.
Empaque:	En paquetes de papel kraft, sellados con cinta canela.
Etiqueta de identificación para el empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Entidad. Nombre de la elección. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Por definir.
Clasificación:	Por definir.

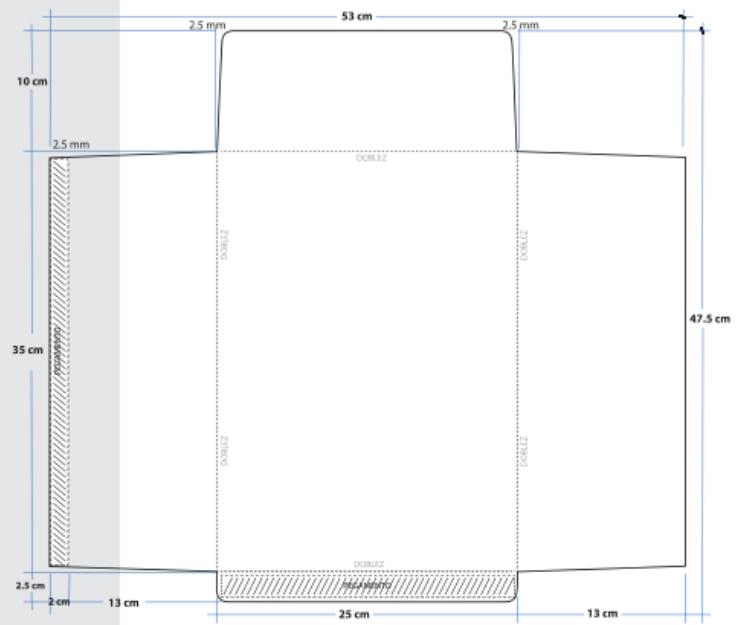
DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO:	ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES (VA)
Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del documento impreso:	43 x 28 cm.
Impresión:	En selección de color y tinta especial (Pantone 457 U), 5 x 0 tintas.
Cantidad a imprimir:	Por definir.
Sustrato:	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m ² . Copias en papel autocopiante CFB de 53 g/m ² .
Leyenda destino:	Original: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES. 1a. copia: COPIA PARA LA FUNDA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES. 2a. a 11a. copia: COPIA LEGIBLE PARA LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE PRESENTES.
Datos variables a imprimir:	Número del municipio y nombre de la sección municipal. En total 22 cambios. Folio consecutivo por sección municipal.
Medidas de Seguridad:	<i>En la impresión:</i> Microimpresión: Microtexto.
Respaldo:	Papel Kraftin de 56.5 g/m ² en color amarillo.
Encuadernación:	Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.
Empaque:	En paquetes de papel kraft, sellados con cinta canela
Etiqueta de identificación para el empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Entidad. Nombre de la elección. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Por definir.
Clasificación:	Por definir.

DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO:	SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES (VA)
Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del material impreso:	53 X 47.5 cm extendido. 25 x 35 cm armado.
Impresión:	Dos tintas: Pantone 7613 U y Negro. 2 X 0 tintas.
Cantidad a imprimir:	Por definir.
Sustrato:	Papel bond 120 gr.
Suaje:	Como se muestra en el esquema de la siguiente página.
Solapa:	10 cm con goma.
Empaque:	En paquetes de papel kraft, sellados con cinta canela.
Etiqueta de identificación para el empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección. Entidad. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Por definir.
Clasificación:	Por definir.

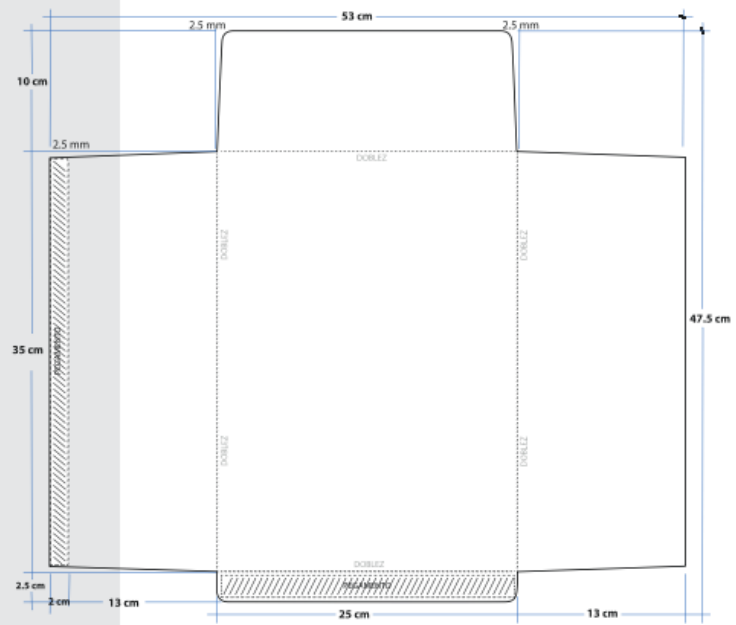
DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO:	SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS (VA)
Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del material impreso:	53 X 47.5 cm extendido. 25 x 35 cm armado.
Impresión:	Dos tintas: Pantone 7763 U y Negro. 2 X 0 tintas.
Cantidad a imprimir:	Por definir.
Sustrato:	Papel bond 120 gr.
Suaje:	Como se muestra en el esquema de la siguiente página.
Solapa:	10 cm con goma.
Empaque:	En paquetes de papel kraft, sellados con cinta canela.
Etiqueta de identificación para el empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección. Entidad. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Por definir.
Clasificación:	Por definir.

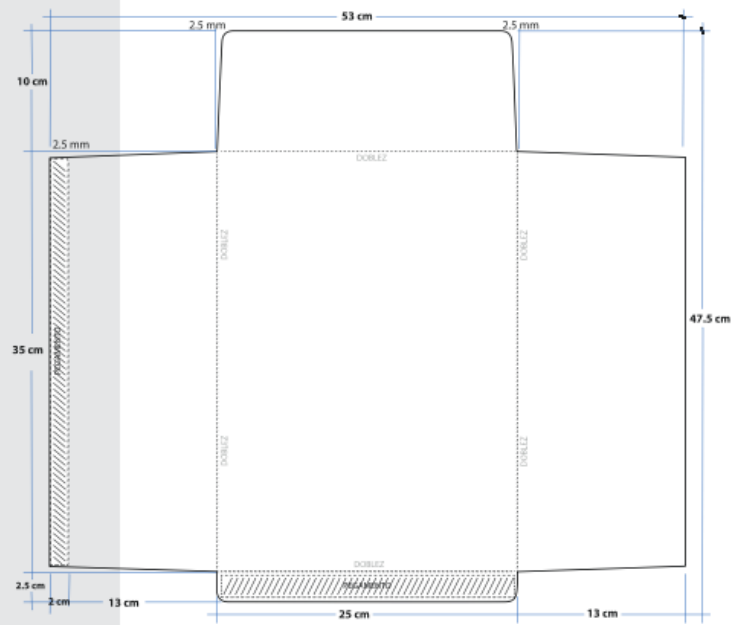
DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO:	SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES (VA)
Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del material impreso:	53 X 47.5 cm extendido. 25 x 35 cm armado.
Impresión:	Dos tintas: Pantone 457 U y Negro. 2 X 0 tintas.
Cantidad a imprimir:	Por definir.
Sustrato:	Papel bond 120 gr.
Suaje:	Como se muestra en el esquema de la siguiente página.
Solapa:	10 cm con goma.
Empaque:	En paquetes de papel kraft, sellados con cinta canela.
Etiqueta de identificación para el empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC, Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección. Entidad. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Por definir.
Clasificación:	Por definir.

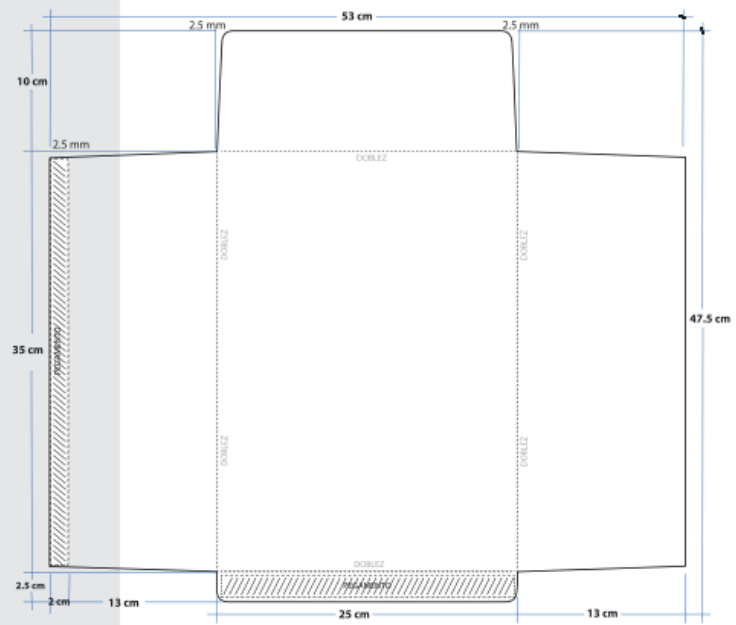
DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO:	SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA (VA)
Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del material impreso:	53 X 47.5 cm extendido. 25 x 35 cm armado.
Impresión:	Dos tintas: Pantone 7613 U y Negro. 2 X 0 tintas.
Cantidad a imprimir:	Por definir.
Sustrato:	Papel bond 120 gr.
Suaje:	Como se muestra en el esquema de la siguiente página.
Solapa:	10 cm con goma.
Empaque:	En paquetes de papel kraft, sellados con cinta canela.
Etiqueta de identificación para el empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección. Entidad. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Por definir.
Clasificación:	Por definir.

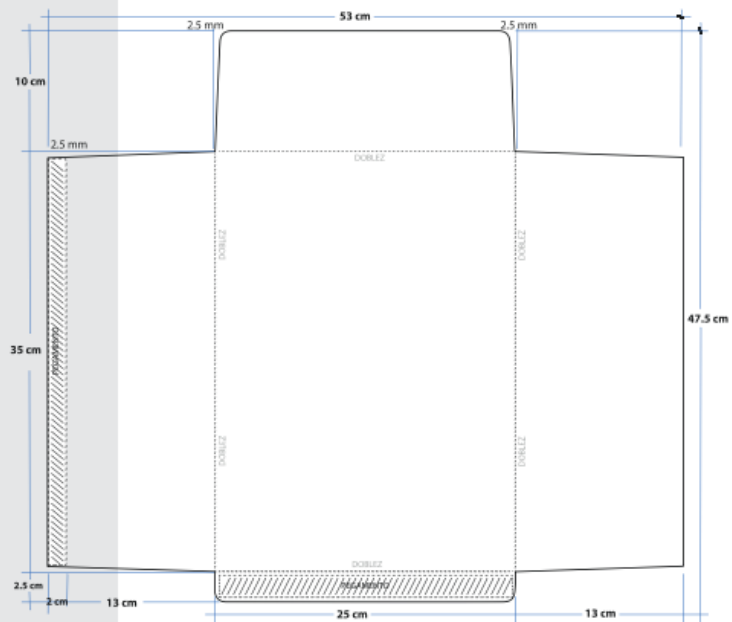
DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO:	SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, SACADOS DE LA URNA (VA)
Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del material impreso:	53 X 47.5 cm extendido. 25 x 35 cm armado.
Impresión:	Dos tintas: Pantone 7763 U y Negro. 2 X 0 tintas.
Cantidad a imprimir:	Por definir.
Sustrato:	Papel bond 120 gr.
Suaje:	Como se muestra en el esquema de la siguiente página.
Solapa:	10 cm con goma.
Empaque:	En paquetes de papel kraft, sellados con cinta canela.
Etiqueta de identificación para el empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección. Entidad. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Por definir.
Clasificación:	Por definir.

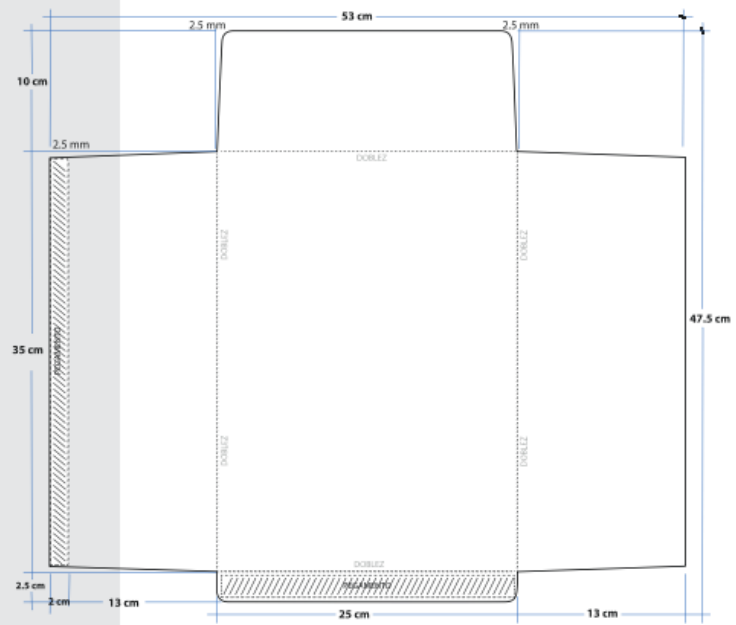
DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO:	SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES, SACADOS DE LA URNA (VA)
Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del material impreso:	53 X 47.5 cm extendido. 25 x 35 cm armado.
Impresión:	Dos tintas: Pantone 457 U y Negro. 2 X 0 tintas.
Cantidad a imprimir:	Por definir.
Sustrato:	Papel bond 120 gr.
Suaje:	Como se muestra en el esquema de la siguiente página.
Solapa:	10 cm con goma.
Empaque:	En paquetes de papel kraft, sellados con cinta canela.
Etiqueta de identificación para el empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección. Entidad. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Por definir.
Clasificación:	Por definir.

DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**DOCUMENTO: SOBRE PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE
DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA (VA)**

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.
Arial.
Helvética.

**Tamaño del material
impreso:** 53 X 47.5 cm extendido.
25 x 35 cm armado.

Impresión: Dos tintas: Pantone 7613 U y Negro. 2 X 0 tintas.

Cantidad a imprimir: Por definir.

Sustrato: Papel bond 120 gr.

Suaje: Como se muestra en el esquema de la siguiente página.

Solapa: 10 cm con goma.

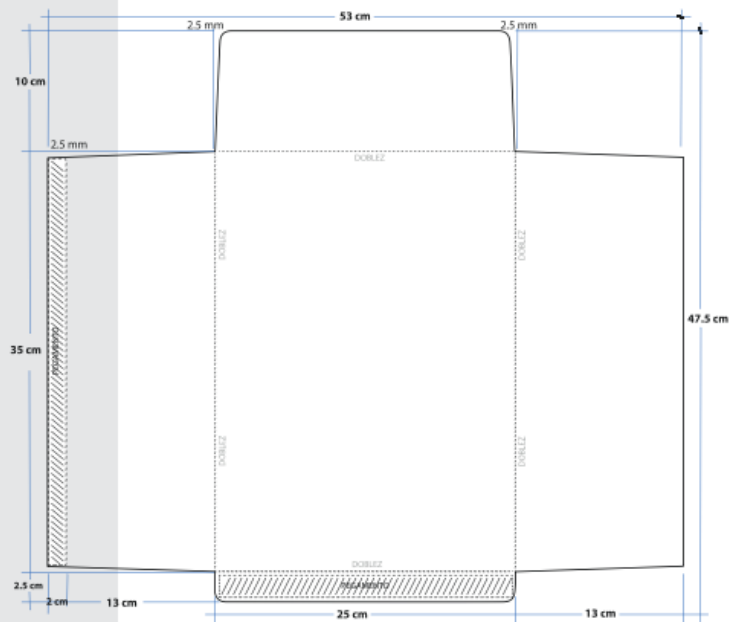
Empaque: En paquetes de papel kraft, sellados con cinta canela.

**Etiqueta de identificación
para el empaque:** Etiqueta con el logotipo del IEEC.
Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
Nombre de la Elección.
Entidad.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

**Cantidad en
el empaque:** Por definir.

Clasificación: Por definir.

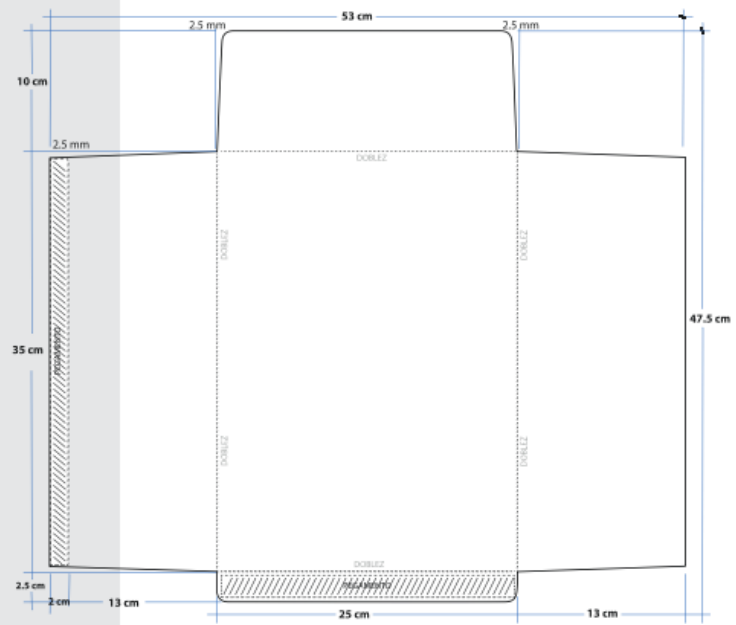
DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO:	SOBRE PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, SACADOS DE LA URNA (VA)
Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del material impreso:	53 X 47.5 cm extendido. 25 x 35 cm armado.
Impresión:	Dos tintas: Pantone 7763 U y Negro. 2 X 0 tintas.
Cantidad a imprimir:	Por definir.
Sustrato:	Papel bond 120 gr.
Suaje:	Como se muestra en el esquema de la siguiente página.
Solapa:	10 cm con goma.
Empaque:	En paquetes de papel kraft, sellados con cinta canela.
Etiqueta de identificación para el empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección. Entidad. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Por definir.
Clasificación:	Por definir.

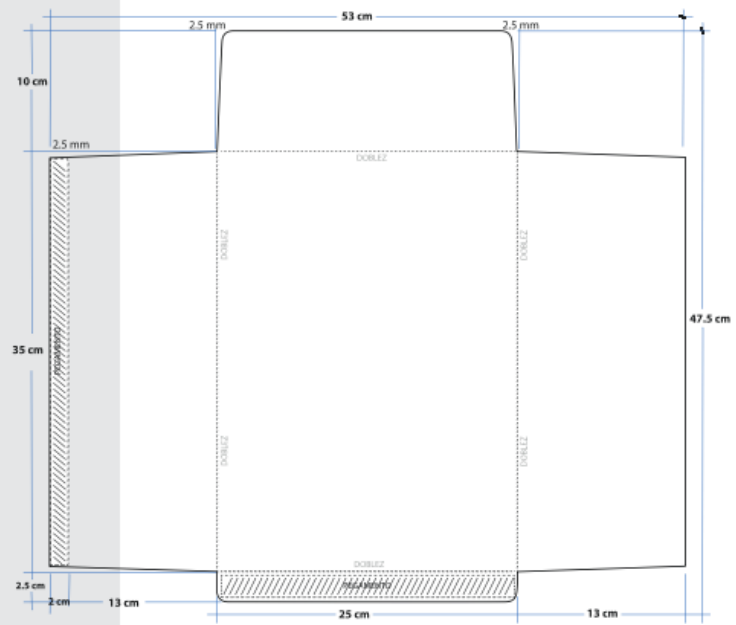
DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO:	SOBRE PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES, SACADOS DE LA URNA (VA)
Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del material impreso:	53 X 47.5 cm extendido. 25 x 35 cm armado.
Impresión:	Dos tintas: Pantone 457 U y Negro. 2 X 0 tintas.
Cantidad a imprimir:	Por definir.
Sustrato:	Papel bond 120 gr.
Suaje:	Como se muestra en el esquema de la siguiente página.
Solapa:	10 cm con goma.
Empaque:	En paquetes de papel kraft, sellados con cinta canela.
Etiqueta de identificación para el empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección. Entidad. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Por definir.
Clasificación:	Por definir.

DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: HOJA DE INCIDENTES (VA)

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del documento impreso:	43 x 28 cm.
Impresión:	En selección de color. 4 x 0 tintas.
Cantidad a imprimir:	Por definir.
Sustrato:	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m ² . Copias en papel autocopiante CFB de 53 g/m ² .
Leyenda destino:	Original: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES. 1a. copia: PRIMERA COPIA PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS. 2a. copia: SEGUNDA COPIA PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES. 3a. a 11a. copia: COPIA LEGIBLE PARA LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE PRESENTES.
Respaldo:	Papel Kraftin de 56.5 g/m ² en color amarillo.
Encuadernación:	Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.
Empaque:	En paquetes de papel Kraft, sellados con cinta canela.
Etiqueta de identificación para el empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Entidad. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Por definir.
Clasificación:	Por definir.

DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO:	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE (VA)
Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del documento impreso:	43 x 21.5 cm.
Impresión:	En selección de color. 4 x 0 tintas.
Cantidad a imprimir:	Por definir.
Sustrato:	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m ² . Copias en papel autocopiante CFB de 53 g/m ² .
Leyenda destino:	Original: ORIGINAL EN LA FUNDA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL. 1a. copia: COPIA PARA LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. 2a. a 11a. copia: COPIA LEGIBLE PARA LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE PRESENTES.
Respaldo:	Papel Kraftin de 56.5 g/m ² en color amarillo.
Encuadernación:	Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.
Empaque:	En paquetes de papel Kraft, sellados con cinta canela.
Etiqueta de identificación para el empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Entidad. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Por definir.
Clasificación:	Por definir.

DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE MESA
DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE
DIPUTACIONES LOCALES (VA)

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.
Arial.
Helvética.

Tamaño del documento impreso: 21.5 x 34 cm (tamaño oficio).

Impresión: En selección de color. 4 x 4 tintas.

Cantidad a imprimir: Por definir.

Sustrato: Bond blanco de 90 g.

Empaque: En paquetes de papel kraft, sellados con cinta canela.

Etiqueta de identificación para el empaque: Etiqueta con el logotipo del IEEC,
Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
Entidad.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Por definir.

Clasificación: Por definir.

DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS (VA)

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.
Arial.
Helvética.

Tamaño del documento impreso: 21.5 x 34 cm (tamaño oficio).

Impresión: En selección de color. 4 x 4 tintas.

Cantidad a imprimir: Por definir.

Sustrato: Bond blanco de 90 g.

Empaque: En paquetes de papel kraft, sellados con cinta canela.

Etiqueta de identificación para el empaque: Etiqueta con el logotipo del IEEC, Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
Entidad.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Por definir.

Clasificación: Por definir.

DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE MESA
DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE
JUNTAS MUNICIPALES (VA)

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.
Arial.
Helvética.

Tamaño del documento impreso: 21.5 x 34 cm (tamaño oficio).

Impresión: En selección de color. 4 x 4 tintas.

Cantidad a imprimir: Por definir.

Sustrato: Bond blanco de 90 g.

Empaque: En paquetes de papel kraft, sellados con cinta canela.

Etiqueta de identificación para el empaque: Etiqueta con el logotipo del IEEC,
Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
Entidad.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Por definir.

Clasificación: Por definir.

DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**DOCUMENTO: CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN
MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (VA)**

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.
Arial.
Helvética.

**Tamaño del documento
impreso:** 70 x 95 cm.

Impresión: En selección de color. 4 X 0 tintas.

Cantidad a imprimir: Por definir.

Sustrato: Papel Bond blanco de 120 g.

Empaque: En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.

**Etiqueta de
identificación para el
empaque:** Etiqueta con el logotipo del IEEC.
Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
Entidad.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

**Cantidad en
el empaque:** Por definir.

Clasificación: Por definir.

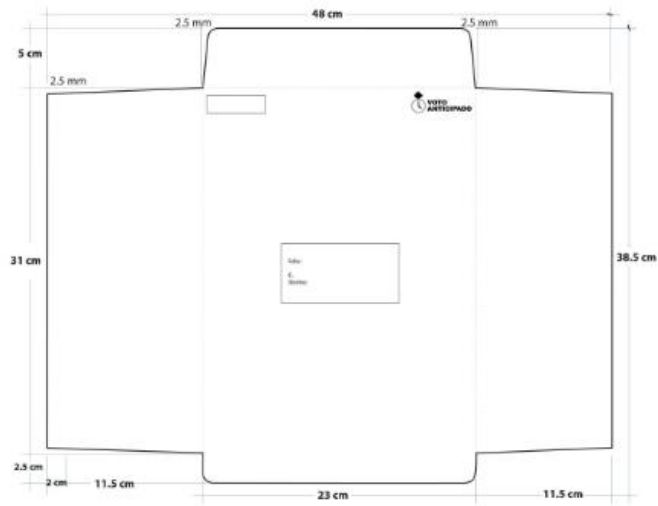
DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: SOBRE PAQUETE ELECTORAL DE SEGURIDAD DE VOTO ANTICIPADO (VA)

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro.
Tamaño del material impreso:	48 X 38.5 cm extendido. 23 X 31 cm (tamaño del sobre armado).
Solapa:	5 cm.
Sustrato:	Papel Kraft 125 gr/m2.
Impresión:	Una tinta: negro. 1 x 0 tintas.
Adhesivo:	Cinta doble cara en el reverso de la solapa del sobre.
Cantidad a imprimir:	Por definir (conforme a la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado que apruebe el INE).
Suaje:	Como se muestra en el esquema de la siguiente página.
Empaque:	En paquetes de papel kraft, sellados con cinta canela.
Etiqueta de identificación para el empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Entidad. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Por definir.
Clasificación:	Por definir.

DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO SPES VA



DOCUMENTACIÓN VA • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: SOBRE VOTO DE LA ELECCIÓN LOCAL (VA)

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro.
Tamaño del material impreso:	25 X 24.7 cm extendido. 22 X 11 cm (tamaño del sobre armado).
Solapa:	2.7 cm.
Sustrato:	Papel Kraft 90 gr/m2.
Impresión:	Una tinta: negro. 1 x 0 tintas.
Adhesivo:	Cinta doble cara en el reverso de la solapa del sobre.
Cantidad a imprimir:	Por definir (conforme a la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado que apruebe el INE).
Suaje:	Como se muestra en el esquema de la siguiente página.
Empaque:	En paquetes de papel kraft, sellados con cinta canela.
Etiqueta de identificación para el empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Entidad. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Por definir.
Clasificación:	Por definir.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL



"2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA"

Acuerdo CG/073/2024.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE OTORGA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y SE ACTUALIZAN LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba el monto y la distribución del financiamiento público para la elección de Ayuntamientos a las candidaturas independientes que obtuvieron su registro para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, en los términos que se detallan en el Anexo 1, el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior sobre la base de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se aprueba la actualización del cálculo del límite de financiamiento privado de las candidaturas independientes para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, en los términos que se detallan en el Anexo 2, el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior sobre la base de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, comunique el presente Acuerdo a las personas que fueren registradas como Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

CUARTO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que haga del conocimiento el presente Acuerdo y sus Anexos, a todos y cada uno de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior sobre la base de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

QUINTO: Se instruye a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turne inmediatamente de manera electrónica el presente Acuerdo y sus Anexos, mediante oficio debidamente signado a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales (SIVOPLE), para conocimiento de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales y de la Unidad Técnica de Fiscalización, ambas del Instituto Nacional Electoral, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior sobre la base de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEXTO: El presente Acuerdo, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso se circulen, se tienen por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en caso de inasistencia de algún Partido Político, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnarlo de manera electrónica; lo

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL****“2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA”**

Acuerdo CG/073/2024.

anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SÉPTIMO: Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes, lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, JUAN CARLOS MENA ZAPATA, FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS, ABNER RONCES MEX Y NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, EN LA 22ª SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2024.

JUAN CARLOS MENA ZAPATA, CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL.- DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.- RÚBRICAS.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2024. TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA".



Anexo 1

FINANCIAMIENTO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA LA ELECCION DE AYUNTAMIENTOS (CONFORME AL ACUERDO CG/009/2024)	
ARTÍCULO 226 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE	ANUAL
CONJUNTO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTE A AYUNTAMIENTOS	\$ 278,234

MUNICIPIO	CANDIDATURA INDEPENDIENTE	FINANCIAMIENTO PÚBLICO EN CONJUNTO PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DE AYUNTAMIENTOS	CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL DE LA DEMARCACIÓN	PORCENTAJE CORRESPONDIENTE (100% EQUIVALE A 55,721 CIUDADANOS, INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL DE ESCÁRCEGA Y SEYBAPLAYA) ART. 227 LIPEEC	PARTE PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL DE LA DEMARCACIÓN POR LA QUE COMPITEN
ESCÁRCEGA	ZORAYDA DEL SOCORRO GUTIÉRREZ TORRES	\$278,234.00	43,838	79%	\$218,898
SEYBAPLAYA	JOSE DEL CARMEN CASTILLO SEGOVIA	\$278,234.00	11,883	21%	\$ 59,336
TOTAL DE FINANCIAMIENTO A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS					\$ 278,234

JULIO
CAMPECHE 2024





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 "2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA".



DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO 2024 DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
ZORAYDA DEL SOCORRO GUTIERREZ TORRES	-	-	-	\$ 109,449	\$ 109,449	-	-	-	-	-	-	-	\$218,898
JOSE DEL CARMEN CASTILLO SEGOVIA	-	-	-	\$ 29,668	\$ 29,668	-	-	-	-	-	-	-	\$59,336
SUMAS TOTALES	-	-	-	\$ 139,117	\$ 139,117	-	-	-	-	-	-	-	\$ 278,234

2
 JUNIO
 CAMPECHE 2024





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA."



ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL LÍMITE DE FINANCIAMIENTO PRIVADO PARA
LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Anexo 2

MUNICIPIO	CANDIDATURA INDEPENDIENTE	A= TOPE MÁXIMO DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECCIÓN AYUNTAMIENTOS CG/010/2024	B= FINANCIAMIENTO PARA GASTOS DE CAMPAÑA (CONFORME AL NÚMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL DE LA DEMARCACIÓN POR LA QUE COMPITAN)	A-B= LÍMITE TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE LE CORRESPONDE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE
ESCÁRCEGA	ZORAYDA DEL SOCORRO GUTIÉRREZ TORRES	\$796,544.75	\$218,898	\$577,646.75
SEYBAPLAYA	JOSE DEL CARMEN CASTILLO SEGOVIA	\$796,544.75	\$ 59,336	\$737,208.75
TOTAL			\$ 278,234	-

JUNIO
CAMPECHE 2024



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL**“2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA”**

Acuerdo CG/074/2024.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES LOCALES Y LAS Y LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, EN LOS MUNICIPIOS DE CARMEN, CANDELARIA, CHAMPOTÓN, SEYBAPLAYA, CALKINÍ, HOPELCHÉN, Y CALAKMUL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la **Segunda Convocatoria Pública para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores Electorales Locales y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral 2023-2024**; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a los Consejos Electorales Distritales, coadyuven con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y lleven a cabo las acciones relativas a la Segunda Convocatoria del procedimiento de reclutamiento, selección de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, conforme a los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, coordine y supervise el procedimiento de reclutamiento, selección de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

CUARTO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, llevar a cabo la capacitación de los Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, en apoyo a los Consejos Electorales Distritales; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, conforme a los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

QUINTO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, llevar a cabo el procedimiento de la contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, que hayan cumplido con los requisitos; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEXTO: Se instruye a la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Campeche llevar a cabo las acciones necesarias para la publicación y difusión de la Convocatoria Pública para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SÉPTIMO: Se instruye a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de

1



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL**



“2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA”

Acuerdo CG/074/2024.

Campeche, llevar a cabo los procedimientos sancionadores ordinarios en atención al Acuerdo INE/CG535/2023, en el cual en atención a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-4/2023 y Acumulados, en atención a la Convocatoria Pública para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 conforme a lo establecido en el Acuerdo CG/031/2024 correspondiente al proceso de selección y revisión de documentación de aspirantes sin afinidad política; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

OCTAVO: Se instruye a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales (SIVOPLE) para conocimiento del Instituto Nacional Electoral y la Junta Local del Instituto Nacional Electoral del Estado de Campeche, lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

NOVENO: El presente Acuerdo, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso se circulen, se tienen por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en caso de inasistencia de algún Partido Político, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnarlo de manera electrónica; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

DÉCIMO: Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes, lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, JUAN CARLOS MENA ZAPATA, FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS, ABNER RONCES MEX Y NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, EN LA 22ª SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2024.

JUAN CARLOS MENA ZAPATA, CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL.- DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.- RÚBRICAS.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales”.



EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

te invita a participar como **Supervisor/a Electoral Local o Capacitador/a Asistente Electoral Local** en los Consejos Distritales de Candelaria, Champotón, Calkiní, Seybaplaya, Hopelchén, Calakmul y Sabancuy.

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CAMPECHE 2023-2024

ACTIVIDADES A REALIZAR

Supervisor/Supervisora Electoral Local (SEL)

- Coordinar e integrar a las y los CAE locales bajo su responsabilidad.
- Colaborar en la distribución de los listados de ubicación e integración de casillas a las y los CAE locales para su fijación en los edificios públicos y lugares más concurridos, en apoyo a las JDE del INE.
- Ayudar en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en los órganos competentes del IIEEC.
- Supervisar que las y los CAE locales a su cargo estén, a la hora establecida, en la(s) casilla (s) asignada (s), para recopilar información del SUE que deberá remitir a las y los CAE del INE correspondiente.
- Las demás que disponga la legislación aplicable.

Capacitador/Capacitadora-Asistente Electoral Local (CAEL)

- Apoyar en la colocación de las publicaciones de la ubicación e integración de las mesas directivas de casilla en los edificios públicos y lugares más concurridos del distrito local.
- Colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en los órganos competentes del IIEEC.
- Ayudar en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como en la preparación e integración de los documentos y materiales electorales de las elecciones locales.
- Apoyar a las y los CAE del INE en la entrega de la documentación y los materiales electorales de las elecciones locales.
- Asistir puntualmente a los domicilios de la(s) casilla (s) que le hubieran sido asignadas, donde deberán recopilar la información del SUE para remitirla al CAE del INE correspondiente.
- Apoyar en la atención de incidentes cuando le sea solicitado por el INE a través de la autoridad del IIEEC.
- Las demás que disponga la legislación aplicable.

¡ACÉRCATE Y PARTICIPA!

La convocatoria solo estará disponible en las instalaciones de los Consejos Distritales de:

- Candelaria
- Champotón
- Calkiní
- Seybaplaya
- Hopelchén
- Sabancuy
- Calakmul

- El proceso de selección consta de plática de inducción, revisión documental, examen y entrevista.
- Si eres seleccionado/a, podrás ser contratado/a como Supervisor/a Electoral Local, o como Capacitador/a-Asistente Electoral Local, del 28 de abril al 11 junio de 2024.
- Como Supervisor/a Electoral Local recibirás un sueldo mensual de \$8,785.68 netos, o como Capacitador/a-Asistente Electoral Local recibirás un sueldo mensual de \$8,364.60 netos.
- También puedes consultar la convocatoria en la página del IIEEC: <https://www.ieec.org.mx>
- Convocatoria vigente del 16 al 18 de abril de 2024.

PARA MÁS INFORMACIÓN O INSCRIPCIÓN

acude a las instalaciones del Consejo Distrital o Municipal del IIEEC más cercano a tu domicilio.



El procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE Locales se realiza considerando la igualdad de oportunidades para todas las personas e sin discriminación alguna por género, origen étnico, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias, identidad sexual o expresión de género, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, y tenga por objeto impedir o menoscabar los derechos e libertades de las personas. Las y los ciudadanos tras tener derecho a participar en el proceso de selección en igualdad de condiciones. Ningún funcionario/a del IIEEC podrá negar o recibir la documentación cuando no coincida la expresión de género escrito, la apariencia de mujer o hombre, con la fotografía, el nombre o el sexo que aparece en su Credencial para votar.

- La vigencia se puede consultar en <https://transparencia.ine.mx/ieec/>
- La Ley General de Desarrollo Político, Administrativo y Electoral, en su artículo 303, numeral 3, inciso C), se refiere al nivel "media básica", sin embargo, desde 1993 la Ley General de Educación reconoce los niveles educativos como básico (comprensivo por preescolar, primaria y secundaria) medio superior y superior. En algunos distritos electorales, los OPS, de manera excepcional podrá aceptar y contratar aspirantes con menor escolaridad, atendiendo a las características socioeconómicas y culturales (entre otras) del Distrito Electoral Federal y/o Local.
- La temporalidad prevista para la vinculación a la fijación o ubicación de las personas aspirantes a SEL o CAEL en virtud de la Ley Federal de Trabajo, es de 180 días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, derivado de la resolución de fecha 24 de octubre de 2018, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el Expediente SUP-PAJ-373/2018 acumulados.
- Se podrá aceptar folio individual de inscripción o actualización de las personas con 17 años que alcancen la mayoría de edad al día de la contratación.
- Se contempla el comprobante de trámite, ya que hay ciudadanos/as que se encuentran en espera de la entrega de su Credencial para Votar.
- Respecto a la constancia de estudios, específicamente en el caso de certificados, títulos o títulos profesionales, no existe ninguna temporalidad, excepto para la carta de pasante emitida por la Dirección General de Profesiones, cuya vigencia es de un año.
- En cumplimiento del Acuerdo INE/CG35/2023 por el que se emiten los Lineamientos en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Superior del TEPJF en el Expediente SUP-PAJ-04/2023 acumulados, que establecen medidas preventivas para evitar la vigencia y/o participación de personas servidoras públicas que manejen programas sociales en el proceso electoral federal y en procesos electorales locales 2023-2024, a la Junta Electoral.



REQUISITOS

Legales

- Ser ciudadano/a mexicano/a, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con Credencial para Votar vigente o comprobante de trámite.
- Contar de buena reputación y no haber sido condenado/a por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial.
- Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria).
- Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para realizar las funciones del cargo.
- Ser residente del estado de Campeche, preferentemente del municipio donde deba prestar sus servicios.
- No militar en ningún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral, en el último año.
- No haber participado como representante de partido político con registro vigente, o coalición en alguna elección celebrada en los últimos tres años, y en el caso de existir candidaturas independientes registradas, no deberán ser representantes de ellas en alguna elección a celebrarse el próximo 2 de junio de 2024.
- Completar la Solicitud (Anexo 21) disponible en <https://www.ieec.org.mx>, o en su caso, en las instalaciones de los Consejos Distritales (Candelaria, Champotón, Calkiní, Seybaplaya, Hopelchén, Calakmul y Sabancuy), además de entregar la correspondiente documentación.

Administrativos

- Presentar Acta de nacimiento (original o copia certificada y copia simple) o, en su caso, Carta de naturalización.
- Presentar original y copia de la Credencial para Votar vigente del Estado de Campeche correspondiente o comprobante de trámite.
- Presentar original y copia del comprobante de domicilio con vigencia no mayor a dos meses (fecha de luz, teléfono, predial, constancia de residencia, etcétera). No es necesario que aparezca el nombre de la persona interesada en el comprobante, a excepción de la constancia de residencia, la cual sí deberá llevar el nombre de la persona aspirante.
- Presentar comprobante o constancia de estudios (no tira de materia) que acredite el nivel educativo correspondiente (original y copia).
- Aceptar la Declaratoria bajo protesta de decir verdad (Anexo 21.2) y aceptar el envío de privacidad disponibles en <https://www.inec.org.mx>.
- Presentar original y copia de la CURP expedida por la SEGOB y el RFC con homoclave expedida por el SAT. El RFC deberá presentarse a través de la Constancia de Situación Fiscal al momento de la contratación. El no contar con el documento será motivo suficiente para no contratar a la persona aspirante.
- Entregar tres fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro al momento de la contratación.
- No ser familiar consanguíneo o por afinidad, hasta el 4º grado, de algún/a Vocal de la Junta Local Ejecutiva o Junta Distrital INE o consejero/a del Consejo Local o Consejo Distrital del INE, integrante de la Secretaría Ejecutiva, del Consejo General, de los Consejos Distritales o de los directivos del IIEEC, representantes de partido político o, en su caso, candidaturas independientes que estén registradas para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
- No ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación, no ser persona servidora de la nación o haber ostentado alguno de estos cargos en el último año previo a este registro para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
- Limite vetos inscritos (o), cursar la Plática de Inducción que imparten los Consejos Distritales y Municipales antes mencionados.
- Aprobar la evaluación integral (que consiste en la aplicación de un examen de conocimientos, habilidades y aptitudes, además de una entrevista).
- Disponibilidad de tiempo completo o fuera de lo habitual para prestar sus servicios, adaptándose a la disponibilidad de tiempo de la ciudadanía (incluyendo fines de semana y días festivos).
- Preferentemente contar con una carta que acredite su experiencia como docente, manejo o trato con grupos de personas o haber participado en algún Proceso Electoral Concurrente, Federal o Local. El no contar con este requisito no será causa de exclusión de la o el aspirante.
- Preferentemente saber conducir y contar con licencia de manejo vigente. El no cumplir con este requisito no será causa de exclusión de la persona aspirante.
- Preferentemente contar con conocimientos básicos sobre el manejo de dispositivos o teléfonos inteligentes. El no cumplir con este requisito no será causa de exclusión de la persona aspirante.
- No ser SE ni CAE del INE en funciones.
- Los demás requisitos que las áreas administrativas del IIEEC requieran en caso de ser contratada (s).



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL



"2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA"

Acuerdo CG/075/2024.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE REQUIERE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MORENA Y MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO Y LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, PARA EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba el requerimiento al **Partido Verde Ecologista de México** relativo al principio de paridad de género correspondiente a la paridad horizontal y acciones afirmativas a favor de la población indígena, para el registro de candidaturas a cargos de elección popular del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se aprueba el requerimiento al partido político local **Movimiento Laborista Campeche** relativo al principio de paridad de género correspondiente a la paridad horizontal para el registro de candidaturas a cargos de elección popular del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

TERCERO: Se aprueba el requerimiento al partido político **Morena** relativo a las acciones afirmativas a favor de la población indígena para el registro de candidaturas a cargos de elección popular del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

CUARTO: Se requiere a los partidos políticos **Verde Ecologista de México, Morena y Movimiento Laborista Campeche**, con fundamento en los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; para que en el plazo de **cuarenta y ocho horas** contadas a partir de la notificación del presente Acuerdo, den cumplimiento al presente Acuerdo; apercibiéndoles de que en el caso de no hacerlo así, se estará a lo señalado en los artículos 400 y 401 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el numeral 84 párrafo segundo de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

QUINTO: El presente Acuerdo, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso se circulen, se tienen por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en caso de inasistencia de algún Partido Político, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnarlo de manera electrónica; lo anterior, para todos los

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL****“2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA”**

Acuerdo CG/075/2024.

efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEXTO: Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes, lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS, ABNER RONCES MEX, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GOMEZ, DANNY ALBERTO GONGORA MOO Y NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, EN LA 23ª SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2024.

JUAN CARLOS MENA ZAPATA, CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL.- DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.- RÚBRICAS.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL



“2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA”

Acuerdo CG/076/2024.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE REQUIERE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MORENA, Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE, ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE Y MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO Y LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, PARA EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba el requerimiento al **Partido Acción Nacional** relativo al principio de paridad de género correspondiente a la paridad horizontal, para el registro de candidaturas a cargos de elección popular del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se aprueba el requerimiento al partido político local **Espacio Democrático de Campeche** relativo al principio de paridad de género correspondiente a la paridad horizontal y con las acciones afirmativas a favor de la población indígena para el registro de candidaturas a cargos de elección popular del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

TERCERO: Se aprueba el requerimiento al **Partido Verde Ecologista de México** relativo a las acciones afirmativas a favor de población indígena, las personas con discapacidad y personas de la comunidad LGBTTTIQ+, para el registro de candidaturas a cargos de elección popular del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

CUARTO: Se aprueba el requerimiento al partido político **MORENA** relativo a las acciones afirmativas a favor de la población indígena, las personas con discapacidad y personas de la comunidad LGBTTTIQ+, para el registro de candidaturas a cargos de elección popular del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

QUINTO: Se aprueba el requerimiento al partido político local **Movimiento Laborista Campeche** relativo a las acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad y personas de la comunidad LGBTTTIQ+, para el registro de candidaturas a cargos de elección popular del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEXTO: Se aprueba el requerimiento al partido político local **Encuentro Solidario Campeche** relativo a las acciones afirmativas a favor de la población indígena para el registro de candidaturas a cargos de elección popular del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SÉPTIMO: Se requiere al **Partido Acción Nacional, Partido Verde Ecologista de México, MORENA**, así como a los partidos políticos locales **Encuentro Solidario Campeche, Espacio Democrático de**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL



“2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA”

Acuerdo CG/076/2024.

Campeche y Movimiento Laborista Campeche, con fundamento en los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; para que en el plazo de **cuarenta y ocho horas** contadas a partir de la notificación del presente Acuerdo, den cumplimiento al presente Acuerdo; apercibiéndoles de que en el caso de no hacerlo así, se estará a lo señalado en los artículos 400 y 401 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el numeral 84 párrafo segundo de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

OCTAVO: El presente Acuerdo, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso se circulen, se tienen por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en caso de inasistencia de algún Partido Político, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnarlo de manera electrónica; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

NOVENO: Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes, lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, JUAN CARLOS MENA ZAPATA, FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS, ABNER RONCES MEX, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO Y NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS; EN LA 24ª SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2024.

JUAN CARLOS MENA ZAPATA, CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL.- DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.- RÚBRICAS.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL



“2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA”

Acuerdo CG/077/2024.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba el **registro por sustitución de candidaturas por el principio de Mayoría Relativa**, presentadas por el Partido Acción Nacional y las Coaliciones “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE” y “FUERZA Y CORAZÓN POR CAMPECHE”, en los términos que se detallan en el **Anexo único**, el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior sobre la base de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye que la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y la Secretaría Ejecutiva de este Consejo General, para que procedan, en su oportunidad, a expedir las Constancias de Registro respectivas, realizándose las inscripciones en el Libro de Registro correspondiente, y que sean turnadas mediante oficios, signados por la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, debiendo ser auxiliada por la Oficialía Electoral del Instituto Electoral, en la notificación por correo electrónico a los partidos políticos, que correspondan, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior sobre la base de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a las Coaliciones, Partidos Políticos Nacionales y Locales que presentaron el registro de sus candidaturas ante este Consejo General y los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realicen las acciones conducentes, para que sus candidaturas den cumplimiento a los numerales 30, 92 y 93 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior sobre la base de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

CUARTO: Se instruye la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que tome las medidas necesarias y haga pública la conclusión del registro de candidaturas, asimismo, para que notifique el presente Acuerdo y su Anexo, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales a que haya lugar; lo anterior sobre la base de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

QUINTO: Se instruye la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remita el presente Acuerdo y su Anexo al Poder Judicial del Estado de Campeche, con la finalidad de propiciar el intercambio de información para incidir de manera más eficaz en las estrategias que son objeto del Convenio de Colaboración suscrito, para todos los efectos legales a que haya lugar; lo anterior sobre la base de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEXTO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que haga del conocimiento el presente

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL****“2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA”**

Acuerdo CG/077/2024.

Acuerdo y su Anexo, a todos y cada uno de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, observando y garantizando la máxima publicidad entre los pueblos y comunidades indígenas, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior sobre la base de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SÉPTIMO: Se instruye a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turne inmediatamente de manera electrónica el presente Acuerdo y sus Anexos, mediante oficio debidamente signado a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales (SIVOPLE), para conocimiento de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales, Unidad Técnica de Fiscalización, Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Junta Local Ejecutiva, todos del Instituto Nacional Electoral, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior sobre la base de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

OCTAVO: El presente Acuerdo, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso se circulen, se tienen por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en caso de inasistencia de algún Partido Político, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnarlo de manera electrónica; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

NOVENO: Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes, lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, JUAN CARLOS MENA ZAPATA, FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS, ABNER RONCES MEX, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO Y NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS; EN LA 24ª SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2024.

JUAN CARLOS MENA ZAPATA, CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL.- DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.- RÚBRICAS.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA".



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024

ANEXO ÚNICO

ELECCIÓN: DIPUTACIONES
PRINCIPIO: MAYORÍA RELATIVA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DISTRITO LOCAL 01

CARGO	CANDIDATA/O QUE RENUNCIA	SEXO	CANDIDATA/O QUE SUSTITUYE	SEXO
DIPUTADA/O LOCAL SUPLENTE	KARLA ISABEL SILVA CAZAN	M	LOAMI AHOLIBAMA CAMPOS CHEL	M

DISTRITO LOCAL 19

CARGO	CANDIDATA/O QUE RENUNCIA	SEXO	CANDIDATA/O QUE SUSTITUYE	SEXO
DIPUTADA/O LOCAL PROPIETARIA/O	JOSE RODOLFO RENDON ROCHA	H	GARY URIEL PEREZ PECH	H

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE

DISTRITO LOCAL 21

CARGO	CANDIDATA/O QUE RENUNCIA	SEXO	CANDIDATA/O QUE SUSTITUYE	SEXO
DIPUTADA/O LOCAL PROPIETARIA/O	MARICELA FLORES MOO	M	MARIA DEL CARMEN AVALOS TRUJILLO	M



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA".



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024

ANEXO ÚNICO

FUERZA Y CORAZON POR CAMPECHE

DISTRITO LOCAL 01

CARGO	CANDIDATA/O QUE RENUNCIA	SEXO	CANDIDATA/O QUE SUSTITUYE	SEXO
DIPUTADA/O LOCAL PROPIETARIA/O	CINDY GUADALUPE PUGA REYES	M	NEREYDA DONAJI BARRERA JIMENEZ	M

DISTRITO LOCAL 03

CARGO	CANDIDATA/O QUE RENUNCIA	SEXO	CANDIDATA/O QUE SUSTITUYE	SEXO
DIPUTADA/O LOCAL PROPIETARIA/O	NEREYDA DONAJI BARRERA JIMENEZ	M	CINDY GUADALUPE PUGA REYES	M

ELECCIÓN: AYUNTAMIENTOS
PRINCIPIO: MAYORÍA RELATIVA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE

CARGO	CANDIDATA/O QUE RENUNCIA	SEXO	CANDIDATA/O QUE SUSTITUYE	SEXO
SEGUNDA/O REGIDOR/A SUPLENTE	JAIR STEVE SOSA SOSA	H	RAUL ALBERTO MARTIN EHUAN	H

AYUNTAMIENTO DE DZITBALCHÉ



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA".



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024

ANEXO ÚNICO

CARGO	CANDIDATA/O QUE RENUNCIA	SEXO	CANDIDATA/O QUE SUSTITUYE	SEXO
TERCER/A REGIDOR/A PROPIETARIO/A	ELENA MORENO HERRERA	M	ANDREA DE ALCALÁ GARCÍA CHI	M

ELECCIÓN: JUNTA MUNICIPALES
PRINCIPIO: MAYORÍA RELATIVA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

JUNTA MUNICIPAL DE HOOL

CARGO	CANDIDATA/O QUE RENUNCIA	SEXO	CANDIDATA/O QUE SUSTITUYE	SEXO
PRESIDENTE/A PROPIETARIO/A	SAUL ADRIAN DOMINGUEZ PEREZ	H	LOURDES CANDELARIA LOPEZ GONZALEZ	M
SINDICA/O PROPIETARIO/O	LOURDES CANDELARIA LOPEZ GONZALEZ	M	SAUL ADRIAN DOMINGUEZ PEREZ	H

FUERZA Y CORAZON POR CAMPECHE

JUNTA MUNICIPAL DE TINUN

CARGO	CANDIDATA/O QUE RENUNCIA	SEXO	CANDIDATA/O QUE SUSTITUYE	SEXO
TERCER REGIDOR/A SUPLENTE	ROMANA DEL ROSARIO CAHUICH ANTONIO	M	AIDA IRENE FLORES MUÑOS	M

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL**“2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA”**

Acuerdo CG/078/2024.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, PARA EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.

ACUERDO:

PRIMERO: Se amonesta públicamente al **Partido Verde Ecologista de México**, por el incumplimiento a la rectificación del registro de candidaturas por el principio de Representación Proporcional, respecto de las acciones afirmativas a favor de la población indígena y personas con discapacidad respectivamente, con fundamento en los artículos 400 y 401 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numerales 50 y 84 párrafo segundo de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se aprueba el requerimiento al **Partido Verde Ecologista de México** relativo a las acciones afirmativas a favor de la población indígena y personas con discapacidad para el registro de candidaturas a cargos de elección popular, por el principio de Representación Proporcional del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

TERCERO: Se requiere al **Partido Verde Ecologista de México**, con fundamento en los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, por el principio de Representación Proporcional para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; para que en el plazo de **veinticuatro horas** contadas a partir de la notificación del presente Acuerdo, de cumplimiento al presente Acuerdo; apercibiéndole de que en el caso de no hacerlo así, se estará a lo señalado en los artículos 400 y 401 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el numeral 84 párrafo segundo de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

CUARTO: El presente Acuerdo, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso se circulen, se tienen por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en caso de inasistencia de algún Partido Político, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnarlo de manera electrónica; lo



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL



“2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA”

Acuerdo CG/078/2024.

anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

QUINTO: Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes, lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, JUAN CARLOS MENA ZAPATA, FÁTIMA GISELLE MEUNIER ROSAS, ABNER RONCES MEX, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO Y NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, EN LA 25ª SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2024.

JUAN CARLOS MENA ZAPATA, CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL.- DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.- RÚBRICAS.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL



“2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA”

Acuerdo CG/079/2024.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba el **registro por sustitución de candidaturas por el principio de Mayoría Relativa**, presentadas por los Partidos Políticos: Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, Encuentro Solidario Campeche y la Coalición “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE”, en los términos que se detallan en el **Anexo único**, el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior sobre la base de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye que la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y la Secretaría Ejecutiva de este Consejo General, procedan, en su oportunidad, a expedir las Constancias de Registro respectivas, realizándose las inscripciones en el Libro de Registro correspondiente, y que sean turnadas mediante oficios, signados por la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, debiendo ser auxiliada por la Oficialía Electoral del Instituto Electoral, en la notificación por correo electrónico a los partidos políticos, que correspondan, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior sobre la base de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Coalición y a los Partidos Políticos Nacionales y Locales que presentaron el registro de sustitución de sus candidaturas ante este Consejo General y los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realicen las acciones conducentes, para que sus candidaturas den cumplimiento a los numerales 30, 92 y 93 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior sobre la base de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

CUARTO: Se instruye la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que tome las medidas necesarias y haga pública la conclusión del registro de candidaturas, asimismo, para que notifique el presente Acuerdo y su Anexo, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales a que haya lugar; lo anterior sobre la base de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

QUINTO: Se instruye la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remita el presente Acuerdo y su Anexo al Poder Judicial del Estado de Campeche, con la finalidad de propiciar el intercambio de información para incidir de manera más eficaz en las estrategias que son objeto del Convenio de Colaboración suscrito, para todos los efectos legales a que haya lugar; lo anterior sobre la base de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL



“2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA”

Acuerdo CG/079/2024.

SEXTO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que haga del conocimiento el presente Acuerdo y su Anexo, a todos y cada uno de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, observando y garantizando la máxima publicidad entre los pueblos y comunidades indígenas, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior sobre la base de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SÉPTIMO: Se instruye a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turne inmediatamente de manera electrónica el presente Acuerdo y sus Anexos, mediante oficio debidamente signado a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales (SIVOPLE), para conocimiento de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales, Unidad Técnica de Fiscalización, Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Junta Local Ejecutiva, todos del Instituto Nacional Electoral, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior sobre la base de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

OCTAVO: El presente Acuerdo, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso se circulen, se tienen por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en caso de inasistencia de algún Partido Político, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnarlo de manera electrónica; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

NOVENO: Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes, lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, JUAN CARLOS MENA ZAPATA, FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS, ABNER RONCES MEX, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO Y NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, EN LA 25ª SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2024.

JUAN CARLOS MENA ZAPATA, CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL.- DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.- RÚBRICAS.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA".



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024

ANEXO ÚNICO

ELECCIÓN: DIPUTACIONES
PRINCIPIO: MAYORÍA RELATIVA

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE

DISTRITO LOCAL 12

CARGO	CANDIDATA/O QUE RENUNCIA	SEXO	CANDIDATA/O QUE SUSTITUYE	SEXO
DIPUTADA/O LOCAL PROPIETARIO	RIGOBERTO AGUILERA CORNELIO	H	MATEO GOMEZ MARTINEZ	H

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE

DISTRITO LOCAL 12

CARGO	CANDIDATA/O QUE RENUNCIA	SEXO	CANDIDATA/O QUE SUSTITUYE	SEXO
DIPUTADA/O LOCAL SUPLENTE	EMILIA LOPEZ LOPEZ	M	DOMITILA RICO CAMACHO	M

ELECCIÓN: AYUNTAMIENTOS
PRINCIPIO: MAYORÍA RELATIVA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

CARGO	CANDIDATA/O QUE RENUNCIA	SEXO	CANDIDATA/O QUE SUSTITUYE	SEXO
PRESIDENTE/A SUPLENTE	MARICELA DE LOS ANGELES PEREZ VARGAS	M	SONIA MARISOL CAUICH TAMAY	M
PRIMERA REGIDOR/A PROPIETARIO/A	RAMON JESUS REYES RENDON	H	MANUEL JESUS XOOL BACAB	H
PRIMERA REGIDOR/A SUPLENTE	ARIEL ALEJANDRO CANUL CEBALLOS	H	FERDINAN WILBERT APOLINAR EUAN CETZ	H
TERCERA REGIDOR/A PROPIETARIO/A	STANLEY ENRIQUEZ RUIZ	H	IVAN DE JESUS DAMIAN MARTINEZ	H
CUARTA REGIDOR/A PROPIETARIO/A	ELDA MARIA DEL ROSARIO GONGORA CAMARA	M	MARIA DE LOURDES PATRICIA NOH CHI	M
CUARTA REGIDOR/A SUPLENTE	IRIS PAOLA CONCEPCION BRICEÑO FERNANDEZ	M	MARIA DE LOURDES POOT CHAN	M
QUINTA REGIDOR/A PROPIETARIO/A	GERARDO VALDEMAR GOMEZ CANO	H	CANDELARIA DEL CARMEN CHUC SULUB	M

ELECCIÓN: JUNTAS MUNICIPALES
PRINCIPIO: MAYORÍA RELATIVA

MOVIMIENTO CIUDADANO

JUNTA MUNICIPAL DE HOOL

CARGO	CANDIDATA/O QUE RENUNCIA	SEXO	CANDIDATA/O QUE SUSTITUYE	SEXO
PRIMERA REGIDOR/A PROPIETARIO/A	MARTIN DANIEL TOVAR VARGAS	H	MANUEL ENRIQUE SOLIS RAMREZ	H



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
JUNTA GENERAL EJECUTIVA

"2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA"



Acuerdo JGE/068/2024

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS FORMULADAS POR LA C. MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ RELATIVO AL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VPG/005/2024.

ACUERDO:

PRIMERO: Se declara **procedente** el dictado de medidas de cautelares y de protección a favor de la denunciante, para inhibir la comisión de conductas como la denunciada en este caso; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se tiene por asignado el presente procedimiento bajo el número de expediente **IEEC/Q/PES/VPG/005/2024**, derivado del escrito de queja signado por la C. María del Rosario Cruz Hernández, en su carácter de Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche, en contra de **"Víctor Alberto Améndola Avilés, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y del Partido de la Revolución Democrática, por la Comisión de Violencia Política contra las mujeres en razón de género, esto, por haber realizado comentarios lascivos y discriminatorios, menospreciando a las mujeres en elementos de género y ejercida dentro de la esfera política con el objeto de limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de las mujeres, mismos que independientemente de a quién va dirigidos, perpetúan y refuerzan estereotipos que cosifican a la mujer ante la sociedad, lesionando o dañando su dignidad, integridad o libertad, en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales"** (sic); por la presunta **comisión de violencia política contra las mujeres en razón de género**; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

TERCERO: Se ordena al **C. Víctor Alberto Améndola Avilés, inmediatamente en un plazo que no exceda de 24 horas, contadas a partir de la notificación del presente Acuerdo, proceda a retirar, en caso de aún estar visible, la publicación del Perfil de Facebook "Víctor Alberto Améndola Avilés", en donde publica una fotografía de la C. María del Rosario Cruz Hernández, en su carácter de Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche;** lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

CUARTO: Se ordena a quien administre el perfil de Facebook, denominado **"TMC Noticias"**, el retiro inmediato, en un plazo no mayor a 24 horas, a partir de la notificación correspondiente, de la publicación realizada en la siguiente dirección URL de la red social de Facebook:

<https://www.facebook.com/share/v/fiy97TgRK4JQ57Nt/?mibextid=xfxF2i>

Lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

QUINTO: Se prohíbe al **C. Víctor Alberto Améndola Avilés, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de realizar conductas de intimidación o molestia a la C. María del Rosario Cruz Hernández, Presidenta del**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
JUNTA GENERAL EJECUTIVA

"2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA"



Acuerdo JGE/068/2024

Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche, o a personas relacionadas con ella, así como la prohibición al C. Víctor Alberto Améndola Avilés, y la o las personas administradoras de la página denominada "TMC Noticias", de la red social Facebook, de realizar a través de medios impresos o digitales, publicaciones denostativas por sí o a través de un tercero en contra de la C. María del Rosario Cruz Hernández, Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche.; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEXTO: Se solicita al medio de comunicación "TMC Noticias", alojado en la red social de Facebook, fomentar en el ejercicio de sus actividades, una imagen equilibrada y no estereotipada de todas las mujeres que participen en la vida pública y política; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SÉPTIMO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notificar a la **C. María del Rosario Cruz Hernández**, en su carácter de Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche, el presente Acuerdo a través de los datos de contacto señalados en el escrito de queja, en los estrados físicos y electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a los correos electrónicos que obren en los archivos del Instituto Electoral del Estado de Campeche y medios alternos de comunicación o los que tenga a su alcance, y en su oportunidad, dé cuenta de las acciones realizadas a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

OCTAVO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notificar el presente Acuerdo, a través de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, al **C. Víctor Alberto Améndola Avilés** y a la página de Facebook denominada "TMC Noticias", a través de los datos de contacto señalados en el escrito de queja, así como en los estrados físicos y electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y medios alternos de comunicación o los que tenga a su alcance, y en su oportunidad, dé cuenta de las acciones realizadas a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, en términos de las consideraciones del presente Acuerdo.

NOVENO: Se instruye a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con el artículo 610 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el artículo 7 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, una vez realizada la notificación y vencido el plazo, proceda a realizar las diligencias necesarias para mejor proveer consistentes en la verificación del retiro de la publicación señalada mediante el link mencionado en el escrito de queja y en el presente Acuerdo; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

DÉCIMO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notificar el presente Acuerdo, a través de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, al Tribunal Electoral del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
JUNTA GENERAL EJECUTIVA

"2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA"



Acuerdo JGE/068/2024

que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

DÉCIMO PRIMERO: Se instruye al Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que con fundamento en los artículos 610 último párrafo y 613 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 51 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, continúe y concluya con el análisis del expediente **IEEC/Q/PES/VP/005/2024**, instaurado con motivo del escrito de queja que se hace mención en el presente Acuerdo, firmado por la C. María del Rosario Cruz Hernández, en su carácter de Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche, en contra de **"Víctor Alberto Améndola Avilés, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y del Partido de la Revolución Democrática"**, por la presunta **comisión de violencia política contra las mujeres en razón de género**; y de considerarlo necesario, desahogue los procedimientos, diligencias, notificaciones, audiencias y demás trámites, según corresponda, para la debida integración del expediente; una vez concluida con la integración, efectúe el análisis de los requisitos legales para que la Junta General Ejecutiva se encuentre en aptitud de determinar la admisión o desechamiento del Procedimiento Especial Sancionador, y al concluir, rinda un informe del resultado de las actuaciones y demás determinaciones que considere pertinentes, el cual formará parte integral del expediente, a fin de que la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche se encuentre en posibilidades de determinar lo que a derecho convenga en el plazo que se considere pertinente; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

DÉCIMO SEGUNDO: Se instruye a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, coadyuve con la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en el desahogo de los procedimientos, diligencias, notificaciones, audiencias y demás trámites, relativos al procedimiento especial sancionador, para que la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se encuentre en aptitud de determinar la admisión, desechamiento o lo que conforme a derecho corresponda, en relación al escrito de queja que se hace mención en el presente Acuerdo, firmado por la C. María del Rosario Cruz Hernández, en su carácter de Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche, en contra de **"Víctor Alberto Améndola Avilés, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y del Partido de la Revolución Democrática"**, por la presunta **comisión de violencia política contra las mujeres en razón de género**; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

DÉCIMO TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Comisión de Quejas, a la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, a la Oficialía Electoral, a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, a la Unidad de Comunicación Social, a la Unidad de Género y a la Asesoría Jurídica, todos del Instituto Electoral del Estado de Campeche; lo anterior, para su conocimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

"2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA"

**Acuerdo JGE/068/2024**

DÉCIMO CUARTO: Se instruye a la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realice la difusión del presente Acuerdo en las redes sociales y en los medios de difusión oficiales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en términos del artículo 280 Sexies de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

DÉCIMO QUINTO: Se instruye a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realizar las gestiones correspondientes a efecto de publicar el presente Acuerdo en el sitio <http://www.ieec.org.mx/acuerdos-y-actas> consultable en la página electrónica www.ieec.org.mx del Instituto Electoral del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

DÉCIMO SEXTO: Se instruye a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realizar las gestiones correspondientes a efecto de publicar el presente Acuerdo, en los estrados electrónicos en el sitio <http://www.ieec.org.mx/Estrados> de la página www.ieec.org.mx del Instituto Electoral del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

DÉCIMO SÉPTIMO: Agréguese el presente Acuerdo al expediente correspondiente.

DÉCIMO OCTAVO: Publíquese los puntos resolutivos del presente documento en el Periódico Oficial del Estado.

ASÍ LO ACORDARON LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2024.

JUAN CARLOS MENA ZAPATA, CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA. - DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.- RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".